

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

FORMULARIO UNICO PARA LA CERTIFICACION DEL ORIGEN DE LAS MERCADERIAS NEGOCIADAS

ALADI/CR/Acuerdo 25
15 de setiembre de 1983

ACUERDO 25

El COMITE de REPRESENTANTES,

CONSIDERANDO La conveniencia de adoptar un formulario común para la certificación del origen de las mercaderías negociadas en los acuerdos de alcance regional y parcial concertados por los países miembros de la Asociación,

ACUERDA:

PRIMERO.- Adoptar el formulario que se anexa al presente Acuerdo para la certificación del origen de las mercaderías negociadas.

Su formato deberá corresponder al formato internacional ISO/A4 (210 x 297 mm.).

SEGUNDO.- Los países miembros de la Asociación adoptarán las providencias que estimen necesarias para aplicar el formulario a que se refiere el artículo anterior a más tardar el 1.º de enero de 1984.

//

CERTIFICADO DE ORIGEN

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

PAIS EXPORTADOR:

PAIS IMPORTADOR:

No. de Orden (1)	NABALALC	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS.

DECLARACION DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial No. cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) de conformidad con el siguiente desglose:

No. de Orden	NORMAS (3)

Fecha

Razón social, sello y firma de exportador o productor:

OBSERVACIONES:

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de

.....
Nombre, sello y firma Entidad Certificadora

Notas (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
(2) Especificar si se trata de un Acuerdo de alcance regional o de alcance parcial, indicando número de registro.
(3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.
- El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.